



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

801

/18-19

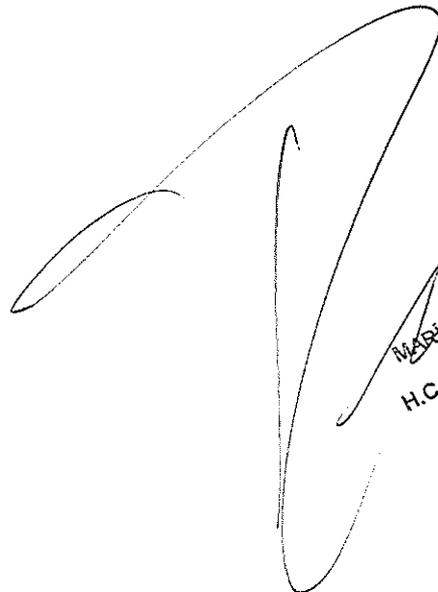


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su adhesión al **Día de las Américas** que se celebra el 14 de abril, en en conmemoración a la creación de la Unión de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas.



MARIA LAURA BLECHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 881 /18-19



## FUNDAMENTOS

El Día de las Américas es una celebración anual que tiene lugar el 14 de abril en todas las repúblicas americanas, como símbolo de su soberanía y de su unión voluntaria en una comunidad continental. Cada año, sea por promulgación presidencial o legislativa, esta efeméride es conmemorada en ciudades, pueblos y comunidades.

El primer Día de las Américas fue celebrado a lo largo del continente americano en 1931. Se eligió el 14 de abril por ser la fecha de 1890 en que, mediante resolución de la Primera Conferencia Internacional Americana (celebrada en el Distrito de Columbia, entre octubre de 1889 y abril de 1890), se crearon la Unión de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas. Estas dieron paso a la Unión Panamericana y finalmente a la actual Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948.

Honduras, Guatemala y Haití declararon el 14 de abril como fiesta nacional. En estas y otras naciones de la por entonces Unión Panamericana hubo recepciones diplomáticas, celebraciones públicas y civiles, programas en las escuelas y una gran cantidad de proclamaciones promoviendo los principios del panamericanismo.

Para la celebración de este día se compuso el "Himno de las Américas". En este himno se mencionan a la mayoría de los países del continente y se sitúan a los Estados Unidos y Canadá como Norteamérica.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MARIA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.